Concurso de Ofertas N° 02/2013
"Servicio de Impresión de Artes Gráficas"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 1281/12, ***Lic. Carlos Flores****, Jefe del Departamento de Comunicaciones; la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General, y el* ***Abog. Omar Araya****, Asesor Jurídico de la Defensoría General; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Publica Nacional, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La apertura de los Sobres - Ofertas se realizó el día [04/enero/2013], según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03; en ese contexto presentaron sus propuestas las firmas:

N°	RAZÓN SOCIAL	Precio Total (IVA incluido)
1	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	215.685.-
2	E.O.B. COMERCIAL DE EDGAR ORIHUELA	118.040.-

El detalle de la oferta presentada, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en el Formulario N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. N° 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

8	*Carpeta plastificada con caratula, logo y/o membrete*	*Cartulina 180 gm o 240 gm colores blanco, verde, amarillo, tamaño 70X100cm*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
9	*Recibos varios*	*Papel obra y comercial 75gm color amarillo, verde y rosado, tamaño 81X116cm Papel químico color amarillo, verde y rosado, tamaño 66X96cm*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
10	*Formulario de entrega de cupos de combustible*	*Papel obra 75gm tamaño 81X116cm, color blanco o celeste*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
11	*Trípticos*	*Papel obra 75gm o 120gm, tamaño 81X116 Papel ilustración 70gm, 90gm o 120gm tamaño 81X116*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
12	*Folletos*	*Papel obra 75gm y 120gm tamaño 81X116cm Papel ilustración 70gm, 90gm y 120 gm tamaño 81X116cm*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
13	*Formulario de bienes patrimonial*	*Papel obra 75gm en resmas de 500 alkalino*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
14	*Sobre de varios tamaños con logos y membretes*	*Cartulina blanca opalina tamaño 70X100cm Cartulina de hilo blanco tamaño 70X100cm Cartulina colores especiales, tamaño 70X100cm*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
15	*Afiche*	*Papel afiche de 90, 120, 150gm Papel ilustración de 90gm*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
16	*Certificado*	*Papel cartulina de hilo tamaño 70X100cm Papel cartulina de opalina blanco tamaño 70X100cm Papel de cartulina especial de 70X100cm*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
17	*Volante*	*Papel de obra de 75gm tamaño 81X116 Papel comercial color celeste, amarillo, verde, rosado tamaño 81X116*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
18	*Banner*	*Modelo estándar medidas 0,90X1metro*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*
19	*Servicio de ploteado*	*Impresión de logo para vehículo de la institución con medida 45x45*	*unidad*	*1*	*Cumple*	*Cumple*

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Documentos Formales	***ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA***	***E.O.B. COMERCIAL DE EDGAR ORIHUELA***
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la cedula tributaria	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*Cumple*	*Cumple*
Copia Autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales con sus respectivos ratios, acompañado de la declaración jurada de pago correspondiente.	*Cumple*	*Cumple*
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes de la marca ofertada, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipuladas en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	*Cumple*	*Cumple*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*	*Cumple*
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	*Cumple*	*Cumple*

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

Capacidad Financiera	***ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA***	***E.O.B.COMERCIAL DE EDGAR ORIHUELA***
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*Cumple*	*Cumple*
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*Cumple*	*Cumple*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*Cumple*	*Cumple*

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo , de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., se ha constatado que la firma ***E.O.B. COMERCIAL DE EDGAR ORIHUELA****, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por lo expuesto y atendiendo la disponibilidad presupuestaria de la institución, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a la firma E.O.B. COMERCIAL de EDGAR ORIHUELA con RUC N° 1255654-8, por un monto máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) y por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General

Abog. Omar Araya
Asesor Jurídico de la Defensoría General

Lic. Carlos Flores
Jefe del Departamento de Comunicaciones